



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

SALTA, 10 NOV 1992

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.) Expte. Nº 16.068/92

VISTO:

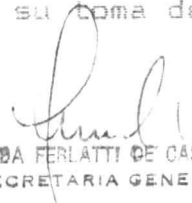
La renuncia interpuesta por el Prof. Eduardo Antonio Isasmendi y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Aceptar la renuncia presentada por el Prof. Eduardo Antonio ISASMENDI, como auxiliar de investigación con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación exclusiva, en el Proyecto Nº 047 del Consejo de Investigación, a partir del 7 de Setiembre del corriente año.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal para su toma de razón y demás efectos.




MELISA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


DR. RAIMEL MARCELO RIVERO
RECTOR


Lic. SONIA ALVAREZ DE TROGLIERO
SECRETARIA ACADEMICA

RESOLUCION - R - N° 561 - 92